

# El Herald del Atlántico

Semanario independiente, defensor de los intereses políticos, sociales, comerciales y económicos de la provincia de Limón

## UNITED FRUIT CO.

### Salida de los vapores de puerto Limón

Vapores CARRILLO, SIXAOLA, TIVIVES y TURRIALBA

Para New York, vía Colón, y Jamaica, todos los lunes a las 5 p. m.  
 Para Bocas del Toro, todos los lunes a las 5 p. m., vía Colón  
 Vapores CARTAGO, PARISMINA y HEREDIA  
 Salen de Limón para Colón Panamá, todos los miércoles a las 5 p. m., y hacen buenas conexiones con vapores para Nueva York, Jamaica y Santa Marta.  
 Para New Orleans cada viernes en la noche, con escala en Puerto Barrios, Guatemala.

Vapores LIMON SAN JOSE y ESPARTA

Para Boston (directo). Todos los domingos en la madrugada.  
 Los pasajeros para Bocas del Toro y Colón, Panamá, deben presentarse ante el Cónsul Americano en San José, ó Limón cinco días consecutivos antes de desembarcar a fin de obtener una constancia de haber permanecido en esos lugares durante dichos cinco días.  
 Además todos los pasajeros deben proveerse de un pasaporte de la Autoridad respectiva del Gobierno de Costa Rica.  
 Para más informes dirigirse a las oficinas de la United Fruit Company en San José ó Limón ó los Sub-agentes Sasso y Pirie en San José.

W. E. MULLINS.—Admor. Gral.

## ELDERS Y FYFF ES LIMITED

Línea directa de Vapores entre Puerto Limon (Costa Rica) y Bristol (Inglaterra)

Los vapores de esta línea hacen la travesía de puerto Limón a Bristol en 17 días. Salen de Limón cada quince días.

Pasaje de "1" a Bristol..... £ 20  
 " " " ida y vuelta " 35

A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja de 10 por ciento. Todo itinerario está sujeto a cambio sin previo aviso. Los pasajeros deben proveerse de un pasaporte de la Autoridad respectiva del Gobierno de Costa Rica.  
 Para más informes dirigirse a las oficinas de la United Fruit Company en San José ó Limón ó los agentes Sasso y Pirie en San José.

W. E. MULLINS.—Administrador Gral.



El mejor medio para adquirir Salud, Fuerza y Vitalidad.



## SÍFILIS

Sangre Impura, Barros, Enfermedades de la Piel, Emisiones nocturnas, Pérdida de Vigor, Nerviosidad, Impotencia, Pérdida del Fluido Vital, Espermatosa. Organos atrofiados, Estreches, Varicocele, Reumatismo, Mal del Hígado, Estómago, Riñones y Vejiga y todas las enfermedades peculiares de los hombres, pueden ser radicalmente curadas en su propia casa, privadamente y a un pequeño costo.

Si está Ud. cansado de pagar dinero sin lograr una curación completa, hoy mismo debe pedir un ejemplar gratis de este Libro, el cual ilustra y describe todas las enfermedades arriba mencionadas, en un lenguaje tan sencillo de manejar que una vez que Ud. lo ha leído podrá estar sufriendo lo que sufre y como puede ser fácilmente curado. Este Libro es una fuente de sabiduría y contiene precisamente las cosas que todo hombre debe saber. Millares de hombres han sido devueltos a la salud, fuerza y un vigor perfecto, gracias a la ayuda de este Libro, muy valioso especialmente para el hombre próximo a casarse y que no se vive suficientemente sano y fuerte para gozar de los placeres de la vida.

## 50,000 Ejemplares Gratis

No debemos que Ud. nos mande dinero; únicamente que escriba con claridad su nombre y dirección en el cupón adjunto, lo corte y nos lo mande por correo. Al recibir de este cupón debidamente llenado, le enviaremos este valioso libro de 22 páginas, absolutamente gratis y libre de franqueo.

Este libro fue escrito por el célebre Doctor, especialista por muchos años en la curación de estas enfermedades y que ha tratado más de 25,000 casos de hombres. Un Médico experimentado tenemos centenares de pacientes a quienes podemos referir a Ud. Si Ud. está desanimado, no puede trabajar ó disfrutar de la vida; si quiere dejar a su suerte pronto y radicalmente curado; si quiere tener sangre buena, pura y rica corriendo por sus venas; si quiere tener un cuerpo y una mente sanos, al quítese, en una palabra, ser un hombre fuerte y robusto, llene el cupón adjunto y mándelo por correo hoy mismo.

### CUPÓN PARA EL LIBRO GRATIS.

Llénelo con su nombre y dirección, recórtelo y mándenoslo hoy mismo por correo.

DR. JOE LITTLE & CO., 29, 37 - 32 Fifth Ave., Chicago, Ill., U. S. A.

Muy favor contestar: Estoy interesado en su oferta y desearía me mandaran libre de todo costo el Libro para los hombres.

Nombre \_\_\_\_\_  
 Calle y número \_\_\_\_\_  
 Ciudad \_\_\_\_\_

## Poder Misterioso sobre las Enfermedades.

### MARAVILLOSAS Y SORPRENDENTES CURACIONES EFECTUADAS POR ESTE DOCTOR.

### Ofrece enviar GRATIS á todos los que le escriban, un tratamiento de valor de un dólar y su extensa obra Médica titulada "Guía Médical Privada".

Durante los tres años pasados, notas de la más asombrosa índole han venido de los Estados Unidos del norte, relativas á las maravillosas curas que día á día eran efectuadas por el célebre médico y científico Dr. James W. Kidd.

Al principio todas estas historias eran recibidas con considerable duda, pero un continuado viniendo reportes de hombres y mujeres que fueron restablecidos después de años de sufrimientos. Enfermos crónicos y los llamados inválidos incurables fueron restaurados á la más completa salud; parece como que no hay dolencia ó enfermedad alguna que él no pueda curar. Miles de pacientes fueron tratados por el doctor hasta que su nombre y la fama de sus maravillosos remedios se extendieron por todo el mundo civilizado.

Investigaciones á ese respecto han confirmado todas las aserciones hechas por el doctor Kidd; algunos de los relatos y cartas de pacientes agradecidos parecen indicar que los remedios de este hombre poseen un misterioso poder sobre las enfermedades. No importa con serio es el caso, cuando crónico ó que tan antiguo, no importa lo que otros hayan opinado respecto á él ó hasta que punto han fracasado, éstos son precisamente los casos que el doctor solicita porque le dan una ocasión de probar la superioridad de su habilidad.

Cuando se le pregunta el secreto de sus triunfos, el Dr. responde modestamente que solo son debidos en parte á los maravillosos remedios que él usa y parte á la esmerada atención que á cada caso dedica. El trata pacientes por correo á través de todo el mundo civilizado y parece que por este método obtiene igual éxito que si estuvieran presentes en su propia oficina.

En una entrevista tenida recientemente dijo el doctor: "Creo haber descubierto la manera de aliviar la mayor parte de los sufrimientos causados por enfermedades en el mundo y juzgo de mí deber hacer este hecho conocido por todos hasta donde sea posible; por esta razón estoy ofreciendo enviar gratis un tratamiento de valor de un dólar á todo solicitante pobre ó rico, no importa donde viva, ni cual sea la enfermedad que padece." ¿Quiere Ud. decir que enviará tratamiento absolutamente gratis á todo aquel que lo solicite, se le preguntó. "Eso es exactamente lo que quiero decir; cualquier persona afligida que se dirija á mí y me describa la condición en que se encuentra, inmediatamente le enviaré un tratamiento de valor de un dólar." Cupón H. B. 330A Recibir Gratis El Tratamiento De Ensayo de valor de un dólar

Dr. James W. Kidd, Fort Wayne, Ind. U. S. A.

Si vas mandarme libre de todo costo el tratamiento de ensayo gratis, de valor de un dólar para mí caso y la "Guía Médical Privada".

Nombre \_\_\_\_\_  
 Dirección completa \_\_\_\_\_  
 Edad \_\_\_\_\_  
 Cuanto tiempo enfermo \_\_\_\_\_  
 Marque una cruz (X) antes de cada enfermedad que Ud. tenga, y las cruces (X) antes de aquella que constituya su principal padecimiento.

<input type="checkbox"/> Reumatismo	<input type="checkbox"/> Mal de Riñones	<input type="checkbox"/> Sangre Impura	<input type="checkbox"/> Mal de tiroides
<input type="checkbox"/> Catarro	<input type="checkbox"/> Pulmones débiles	<input type="checkbox"/> Anemia	<input type="checkbox"/> Mal de los Ovarios
<input type="checkbox"/> Estreñimiento	<input type="checkbox"/> Mal de la Veiga	<input type="checkbox"/> Barro	<input type="checkbox"/> Menstruación Irregular
<input type="checkbox"/> Anemia	<input type="checkbox"/> Mal de la Piel	<input type="checkbox"/> Neuralgia	<input type="checkbox"/> Bichorno
<input type="checkbox"/> Mal de Hígado	<input type="checkbox"/> Mal del Corazón	<input type="checkbox"/> Debilidad de la Cabeza	<input type="checkbox"/> Gonorea
<input type="checkbox"/> Impotencia	<input type="checkbox"/> Mal de la Vejiga	<input type="checkbox"/> Nerviosidad	<input type="checkbox"/> Leucorrea
<input type="checkbox"/> Dispepsia	<input type="checkbox"/> Estreches	<input type="checkbox"/> Debilidad Sexual	<input type="checkbox"/> Corresponsión en Escarlatina



una prueba de este tratamiento enteramente gratis, en caso de haber condiciones de distancia no es un obstáculo, yo curo con la misma prontitud á miles de millas de distancia como en mi propia oficina; una carta hace exactamente las veces de una visita personal.

Para proveerse de un tratamiento de ensayo gratis, de valor de un dólar, y su gran libro, "Guía Médical Privada" solo se necesita describir su caso por medio de una carta ó llenar el cupón de abajo y remitirlo por correo al Dr. James W. Kidd, Fort Wayne, Ind., U. S. A.

Hay que tener presente que el doctor trata todas las enfermedades, desde la más simple y sencilla, hasta las llamadas crónicas é incurables; en verdad no hay dolencia que él no pueda curar. En vista de lo maravilloso éxito del Dr. Kidd, su posición entre los más famosos médicos de América, su reputación por su integridad y honradidad, esta oferta proporciona á todos los que sufren y tienen necesidad de asistencia médica, una singular oportunidad, una ocasión de restablecerse; tal oferta significa la adquisición de un consejo y de la opinión respecto á cada caso, de uno de los más famosos y sabios médicos del mundo, absolutamente gratis.

## ¿Quién quiere Fuerza? ¿Quién desea un Cerebro Claro y Activo? ¿Quién ansia tener Vitalidad?

Si se sufre de Neurastenia en cualquier forma, sápsalo que

### La ESENCIA PERSA

para los NERVIOS

suple los elementos constructivos y la fuerza regenerativa que ha de devolver al paciente la salud más perfecta, que ha de nutrir su cerebro y fortalecer su mente, que ha de inundarle en todo el sistema nervioso energía rejuvenecedora, que ha de traerle salud, fuerza y poder para gozar de la vida en toda su amplitud.

La Esencia Persa para los Nervios es ofrecida en frascos de cualquier tamaño. Con una sola caja se logra notable mejoría y hasta curación completa en casos ligeros de Neurastenia. El frasco de \$1.00 es el más conveniente. En todas las farmacias á devolver los fondos al no llega á curarse el individuo con el tratamiento completo que contiene una sola caja. No demore por más tiempo. Recobre la salud y el bienestar comprando la Esencia Persa para los Nervios. Precio, \$1.00 con un franco de porte al que se consiga en las farmacias de su vecindario ó de su ciudad.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS

"Farmacia Británica," "Farmacia Internacional," "Botica de Limón,"

El Herald del Atlántico

Semanario independiente de intereses generales

Editor, Director y Administrador,

CARLOS OROZCO AMADOR

La colaboración será solicitada

OFICINA:

Calle 27, casa del Director

CONDICIONES:

Se publica todos los lunes en la tarde.

Suscripción mensual... \$ 0 50

... anual... \$ 5 00

Avisos: precios convencionales.

La correspondencia debe dirigirse al Director: Apartado número 203.

El estudio del idioma español necesario en la Academia Naval de los Estados Unidos de América

La creciente medida que ha tomado el Departamento de Marina de la Gran República, por virtud de la cual se ha declarado que el Castellano será el idioma extranjero más importante en el curso del estudio de lenguas modernas en la Academia Naval y esta prueba halagüeña de la creciente importancia que a este idioma se le ha dado en los círculos oficiales de la gran República.

El constante desarrollo de las relaciones entre ese gran país y los latino americanos, y la asociación más íntima de los norteamericanos y sus vecinos de las 13 Repúblicas del grande castellano, ha contribuido grandemente a que ese país se dé cuenta de la absoluta necesidad de adquirir el expresado idioma a fin de continuar con éxito estimulado el acercamiento, la amistad y el comercio entre las expresadas naciones.

Las grandes empresas de los Esta-

dos Unidos comprenden este hecho cada vez más, y ello ha sido un factor poderoso para que se adopte el estudio del español, en las escuelas de las principales ciudades de los Estados Unidos.

También es un motivo de gran satisfacción hacer constar: que el número de los Colegios y Universidades que han introducido en sus programas el estudio del precitado idioma, se aumenta rápidamente.

Por ejemplo: hace poco que en la Universidad de Harvard se estableció en el "Club Español", cuyo objeto principal es estimular la conversación en Castellano entre los individuos de la Sociedad. Esta resolución del Departamento de Marina, significa que en lo sucesivo a los estudiantes de la Academia Naval, se les exigirá que estudien el español durante el curso completo de cuatro años, en vez de estudiarlo solamente dos años, como hasta ahora se ha venido haciendo.

Art. 2º—El regidor Hernández Sánchez objeto que el artículo del acta anterior no está completa por cuanto que el impugnó la moción del regidor Madrid y quiere que así se consigne; por lo que la moción de remoción del apoderado municipal don Jorge Fonseca, tendrá el carácter de una destitución violenta, impropia de la Corporación.

Art. 3º—El Sr. Gobernador presenta el proyecto de Presupuesto para el año que comienza el 1º de enero de 1913 con un déficit de \$ 3,500.00. El Sr. Gobernador presenta el proyecto de Presupuesto, se aprobó y firmó.

Art. 4º—El señor Gobernador presentó un oficio del Ingeniero Municipal en el que da cuenta de las personas que se dicen poseedoras ya de cultivos yá de terrenos en el trayecto estudiado para la continuación de la avenida segunda y en vista de que hay varios reclamos presentados por daños causados con los estudios practicados, se aprobó.

Art. 5º—El señor Gobernador leyó el oficio nº 62 de 14 de enero corriente con el Sr. Ministro de Gobernación en el que da la inscripción en el Registro de la propiedad del edificio en que está el edificio de la Secretaría Municipal, y debiéndose instalar en forma la oficina de la Secretaría Municipal y el local del Archivo Municipal, se aprobó.

Art. 6º—Se leyó la planilla de gastos de los operarios empleados en los trabajos municipales en la semana del 14 de enero corriente ascendiendo a la suma de \$ 475.00, se aprobó.

Art. 7º—Se leyó un oficio del Síndico del Distrito nº 25 en que se lamenta porque en ese Distrito no hay camión, se aprobó.

Art. 8º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 9º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 10º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 11º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 12º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 13º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 14º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 15º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 16º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 17º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 18º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 19º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 20º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 21º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 22º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 23º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 24º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 25º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 26º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 27º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 28º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 29º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 30º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 31º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 32º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 33º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 34º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 35º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 36º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 37º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 38º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 39º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 40º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 41º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 42º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 43º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 44º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 45º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 46º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 47º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 48º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 49º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 50º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 51º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 52º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 53º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 54º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 55º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 56º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 57º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 58º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 59º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 60º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 61º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 62º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 63º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 64º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 65º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 66º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 67º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 68º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 69º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 70º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 71º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 72º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 73º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 74º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 75º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 76º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 77º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 78º—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Temores

—La nota más palpitante de la semana, fué el arribo del vapor "Pastores" de 10 000 toneladas, perteneciente a la United Fruit Co. El "Pastores" atracó al muelle de hierro. Trajo á su bordo 150 turistas los cuales siguieron enseguida para la capital en expreso. Es dicho barco el más grande y hermoso que ha surcado nuestra bahía, por lo que felicitamos á la Compañía por los progresos alcanzados.

—Embargo.—El 3 del corriente, don Ramón González C. pidió embargo contra El Tivoli de esta ciudad por la suma de \$ 500.00 más el 50 oyo de ley. Fué nombrado depositario de lo embargado, el señor Pedro Tichiné.

—De teatros.—El jueves 6 dió función el Arrasty con un bonito programa; y ayer dió función el Colón y también el Arrasty. Ambos colicos exhibieron un variado surtido de películas que no dejaron nada que desear al público.

—Acertado nombramiento.—Don Luis Vanni L. ha sido nombrado por las casas "Evaristo Dupont y Co" de Bordeaux y "Glelin y Vieil" de Marsella, representante de ellas en Costa Rica. Felicitamos al amigo Vanni por tan alta distinción de que ha sido objeto.

—Canje.—Correspondemos al canje de nuestro colega "El Comercio" de Cartago, cuyo número 31 ha llegado á nuestras manos.

Labor del gobierno local

Acta aprobada

SESION ordinaria nº 3 celebrada por la Municipalidad de Limón á las siete y media de la noche del día 16 de enero de 1913 con asistencia de los regidores propietarios don R. Joaquín Arias, don José Madrid y don José Hernández Sánchez; presidido el primero.—Asistió el Sr. Gobernador.

Art. 1º.—Se leyó el acta de la sesión ordinaria anterior, se aprobó y firmó.

Art. 2º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 3º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 4º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 5º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 6º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 7º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 8º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 9º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 10º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 11º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 12º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 13º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 14º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 15º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 16º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 17º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 18º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 19º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 20º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 21º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 22º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 23º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 24º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 25º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 26º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 27º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 28º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 29º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 30º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 31º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 32º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 33º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 34º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 35º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 36º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 37º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 38º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 39º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 40º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 41º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 42º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 43º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 44º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 45º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

Art. 46º.—Se leyó un escrito presentado por el Sr. don Gerardo Vial, pidiendo que se le deje el número de faqueas sin alterarlo, dejándolo en el número de veinte, se aprobó.

# BELISARIO RAMIREZ JURADO

Limón, C. R. **GRAN DEPOSITO de materiales de construcción**

Importación directa de madera americana de toda clase y dimensiones, las que se venden en cantidades menores de 1000 pies á 13 céntimos.— Surtido completo de puertas, columnas, ventanas, etc., etc.,

Para más informes diríjase al depósito, calle 5ª, lote 4 de la manzana nº 20

## Municipalidad de Pococi

Nº 25.—Acta aprobada en el mes de enero

**SESION** primera extraordinaria de la Municipalidad de Guápiles del Cantón de Pococi, celebrada á las ocho de la noche del día 23 de enero de 1913 con asistencia del señor Jefe Político, don Viriato Espinach; Presidente don Juan Montero, Vicepresidente, don Jacinto Xirinaich y Vocal don José María Caamaño. Asistieron además, el Tesorero Municipal, don J. Wilson y el Ingeniero don Santos León Herrera.

Art. 1º.—En atención á lo enmendadas que se encuentran las calles del cuadrante se dispone poner una cuadrilla de 3 peones á limpiarlas bajo la dirección del Ingeniero don Santos León Herrera, cargando los gastos que este acuerdo ocasiona, á los fondos del Cuadrante.

Art. 2º.—Autorízase al señor Jefe Político para que compre ó consiga en buenas condiciones en el país, una quebradora de piedra y dos millas de tranvía que se emplearán en el arreglo de calles, y si sus gestiones no dan buen resultado que proceda á pedir una quebradora á alguna casa extranjera.

Art. 3º.—Comitéase al Ingeniero Municipal don Santos León Herrera, para que formule un Reglamento de Construcciones al cual deban someterse todas las personas que en lo sucesivo construyan dentro del cuadrante.

Art. 4º.—Se aprobó el Presupuesto para el año de 1913 presentado por el señor Jefe Político, con las modificaciones siguientes: El sueldo del Tesorero Municipal será de ciento cincuenta colones en vez de ciento veinticinco; el del Secretario de la Jefatura de cien colones en vez de ciento veinticinco; y de cien colones el del Secretario Municipal en lugar de cincuenta.

Art. 5º.—Por vía de ornato y como necesidad sentida, autorizase al señor Jefe Político para que haga instalar focos de luz eléctrica, á la distancia de cincuenta varas cada foco, y por lo menos hasta el Hospital, á lo largo de la vía férrea.

Art. 6º.—Autorízase al señor Jefe Político para que pague á la Compañía de Lima Cortissoz y Compañía, de Nueva York, Estados Unidos de América, la suma de diecisiete mil trescientos pesos oro, por mitades, según contrato, para suministrar los materiales para la cañería.

Art. 7º.—Se aprueba la distribución á Prorrata del fondo de Remate de gracias presentado por el señor Tesorero Municipal en su carta del 2 de noviembre de mil novecientos doce.

Art. 8º.—Habiendo informado el señor Jefe Político que pagó al Aporoderado Municipal, don Carlos Brenes, la suma de mil colones por sus servicios para adquirir la escritura del terreno para el cuadrante y remate del mismo, se acordó aprobarlo.

Art. 9º.—Vistos los Estados de Caja presentados por el Tesorero Municipal, correspondientes á los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1912, se acordó aprobarlos.

Art. 10.—Autorízase al señor Jefe Político para que haga publicar en alguno de los diarios de mayor Circulación, las actas municipales, siempre que no resulte dispendioso.

Art. 11.—Leyóse una nota del Síndico Suplente de Pococi, don Modesto Castro, en la cual pone de manifiesto las deficiencias del local destinado á Agencia de Policía y tomando en cuenta que las faltas señaladas son dignas de atención, se dispuso: Comisionar al señor Jefe Político para que seque á licitación la construcción de tres casas, una para Pococi, una para Guácimo, y otra para Jiménez, el valor de cada una de las cuales no pasará de dos mil quinientos colones y se ajustará en todo al plano que con tal objeto levantará el señor Ingeniero Municipal.

Art. 12.—Se leyó la renuncia que del cargo de Síndico Suplente por Jiménez presentó don Francisco Sánchez.

Art. 13.—Vista la carta que con fecha 30 de Diciembre de 1912, dirige don José Quiros M. á Odilón Ibarra (en su carácter de Secretario Municipal) y en la que dice que puede continuarse el callejón para colocar la tubería de la cañería por terreno de su propiedad, se dispuso: Aceptarlo y darle las gracias por su generosa como desinteresada oferta.

Art. 14.—Tomando en consideración que hay varios deudores morosos que tienen cuentas pendientes con esta Municipalidad, se acordó: Pasar nota de tales deudores al Aporoderado Municipal para que haga efectivas las cuentas como haya lugar.

Art. 15.—Vista la cuenta por veinte colones que por pago de gastos de elecciones pasan don Marcial Alipizar y don Luis Espinach, se dispuso ordenar su pago.

Art. 16.—Atendiendo al mal estado de los caminos vecinales de Guápiles y de Jiménez, se acuerda: Crear dos Juntas Titenerías así: Para Guápiles don Gregorio López Ch. y don Alfredo Quiros; para Jiménez don Augusto Cadet y don Miguel Barantes.

Siendo las diez y veinte minutos de la noche, se dió por terminada la sesión. (f) Juan Montero, (f) J. Xirinaich, (f) J. M. Caamaño.

F. SÁNCHEZ, Secretario.

## Carnet social de la semana pasada

—De la capital estuvieron en ésta el Lic. Luis Anderson, Lic. A. Venegas, Dr. Elías Rojas, don Rubén Castro Beeche, Lic. Alberto Marichal. Del mismo lugar regresaron don Eduardo Beeche, don Juan J. Pastor, señorita Ester Lindo, don Siméon Jiménez y señoritas Mora Fernández.

—Para Estados Unidos siguió el 7 en la tarde, don Lucas D. Alvarado E. y sus niños.  
—De Siquirres vimos aquí á don Alfonso Rodríguez G.  
—De Matina estuvo don Ignacio Salgado F.  
—En Turrialba estuvo don Juan José León.  
—De Alajuela regresó y se hizo cargo de su puesto de notificador del Juzgado Civil, don Gustavo Morera A.

—Bautizo.—El domingo 2 del mes en curso se verificó el bautizo de un niño de don Eladio Fonseca V. Lo apadrinaron don Eduardo Franco y la culta señora de don Rogelio Mora F.

—De Guápiles estuvieron Mr. Wilson y su bella señora doña Florinda y Mr. Woodridge.

—De la capital Lic. M. F. Jiménez y Sra. Lic. Porfirio Góngora y don Cecilio V. Lindo.  
—Banquete y retreta á bordo del vapor "Pastores". En la noche del sábado 8 del corriente Mr. Mullins ofreció un banquete á la sociedad limonense, á bordo del hermoso barco de 10 mil toneladas, "Pastores" en honor á su arribo por primera vez á estas playas. Durante el banquete la Banda militar ejecutó lindos trozos que fueron muy aplaudidos por los asistentes á la mesa y por el pueblo, que en número no menos de 400 escu chaba estalado.

# HOTEL MARINA

ANTONIO IDOY, Propietario

El único hotel latinoamericano de 1ª clase en Limón, ofrece constantemente al público y sociedad limonense, así como á los turistas nacionales y extranjeros, un exquisito servicio de comidas, almuerzos, cenas y cantina. Hay cuartos amueblados para pasajeros, cómodos é higiénicos.

Limón, febrero de 1913

## 1913 ¡LOS GRANDES BARATILLOS! 1913 de El New Cash Store

Se venderán permanentemente en el presente año, casi á mitad de precios y estrictamente al contado, todas las mercaderías de mi acreditado almacén, por tener un extenso surtido sumamente exajerado en artículos de mucho atractivo y finamente decorados recibidos últimamente de París, Londres, Hamburgo, Bohemia y New York.—Es este el único establecimiento en sus distintos ramos de especiales novedades y objetos diversos para el servicio en general de la mesa y cocina. Compró toda clase de productos del país. Vendo arriendo, y administro propiedades.

B. RAMIREZ R.

30 años de establecimiento

Limón, C. R. enero de 1913

## El Aguilón de Oro



—LUIS VANNI L.—

Establecimiento de abarrotes, vinos, licores y situado en la avenida central, el más surtido de la ciudad.

Gran existencia de conservas alimenticias, francesas, italianas y españolas. Gran perfumería italiana, jabones, polvos, etc., etc.—Agencia de los cigarrillos "Bock" y "Legitimidad". Acaba de llegar la famosa cura de los cigarrillos nacionales "Caroni Bitters", en botellas grandes y pequeñas. Botella grande, \$ 2 75.—Todos los artículos que vende esta casa, son importados directamente.—Limón, C. R.

## T. CARNIER HNO.

Gran taller de mecánica, fundición de hojalatería y cañería: especialidad en verjas y combinaciones de cajas de hierro. Se reciben constantemente cantidades en venta de planchas de acero, hierro y cobre de todas dimensiones. Venta de motores de cuatro y más caballos de fuerza, así como de puentes de hierro de 20 y más pies de largo. Poleas de todas dimensiones y mariposas. Engranajes. Repuestos para ruedas de carretas, así como también ruedas enteras. Cuerdas para fonógrafos. Barandas y verjas de hierro. También se vende á precios de quema-ropa, tostadores y molinos de café. Molinos para pinolito y para hacer almidón.

Limón, Costa Rica, avenida 5ª

## NYAL'S

de los Remedios que lleven el nombre de "NYAL".

Y POR ULTIMO:

Los Remedios Caseros Nyal, quieren decir protección para el hogar, porque no solamente poseen méritos excepcionales, sino que son garantizados que traerán alivio de las enfermedades para las cuales están prescritos.

Si los Remedios son tomados siguiendo estrictamente las direcciones, Ud. no tendrá para nosotros más que una profunda actitud. Ud. no será partidario asérmico

Llamamos su atención sobre el hecho de que los REMEDIOS NYAL no son "Medicinas de Patente", de fórmula secreta, ni son tampoco panaceas; cada uno está especialmente preparado y designado para curar cierta clase de padecimientos.

Kirkpatrick Hnos.

AGENTES

Farmacia Británica, Limón

## Poder generalísimo

Durante mi ausencia por los Estados Unidos de América, dejo á mi señora esposa como apoderada generalísima de todos mis negocios en esta ciudad, con la que deberán entenderse.

Limón, 7 de febrero de 1913.

LUCAS D. ALVARADO

## La Democracia

SOMBRETERIA

DE JOSÉ JOAQUÍN TORRES BARQUERO

Especialidad en el arreglo de sombreros. Puntualidad y esmero en el trabajo.—Calle 2ª, Limón Costa Rica.

## EL POLO SUR

De Pascual Pandolfi

Establecimiento de licores.

Galletas finas, confites &c., &c.

# Marcelino Franco y Co.

Gran taller combinado de Herrería, Mecánica, Hojalatería, Fontanería, etc., etc. Está situado en la segunda avenida de esta ciudad manzana número 30. Cuenta con operarios competentísimos en el ramo. Todos los trabajos son ejecutados con prontitud y honradez.  
Limón, Costa Rica.

## RESTAURANT VICTORIA

Valentin Soldevilla Propietario

Refresquería, camas. Servicio esmerado de comioa y cenas. Buen trato á los marchantes.  
Situado á 25 varas del Teatro Arrasty, esquina de la avenida 2a. y calle 5a.  
Limón, C. R.

## GUILLERMO NIEHAUS

Agencias, Transportes y Comisiones

SAN JOSÉ, LIMON PUNTARENAS

Esta Agencia está acreditada de prestar el servicio más activo y cuidadoso al Comercio, é importadores en general.

### DEPOSITO PERMANENTE DE AZUCAR

de GRECIA y TURRIALBA

## MADURO AND SONS

LIMON—COSTA RICA

Opposite Barket.—General Merchandise Complete assortment of Trunks, and bags, suit cases iron bedsteads. All kind of furniture.

### MONEY EXCHANGE

American gold and greenbacks. Drafts and cheques on Jamaica, Panama, London, New York, bestrates.

### BUYERS OF PRODUCE

Best prices paid for rubber ana cacao Agents for New Home. Sewing Machines All prices.

### Grand International Hotel

San José, C. R., Centro América  
Lately refurbished First class service.  
Exquisite table and guests enjoy every conforti.

A TOSI, propietario

### Materiales para Tranvías

En mi oficina de este puerto tengo constantemente buen surtido de RIELES, CARROS y demás accesorios para la instalación completa de tranvías para bananos y otros usos, que vengo á precios reducidos.

Siendo agente de varias fábricas de esos materiales, puedo hacer pedidos directamente á quienes lo desean, garantizando que los precios son los más bajos del Mercado, y no tienen competencia.

GUILLERMO NIEHAUS

## Anibal Rivas M.

Joyerero y Relojero

Se encarga de toda clase de trabajos concernientes al ramo.—Recibe órdenes por Correo.

Limón C. R.

## Maduro & Sons

Acaban de recibir un surtido de los afamados fonógrafos VICTOR, con variada colección de Discos.

## NEW HOME

Máquinas de coser  
Precios al alcance de todos

maduro é Hijos

## GRATIS!

Se curan los hombres débiles y nerviosos, radical y permanentemente, con el uso de **NOVO**. Es una medicina maravillosa, que ya ha curado á miles y miles. Si está usted enfermo y doliente, si sufre Vd. de Debilidad Nerviosa, Falta de Vigor, Melancolía, Manos y Pies Fríos, Dolor de Cabeza, Estreñimiento, Dispepsia, Dolores de los Riñones ó alguna enfermedad de las Vías Urinarias, de Sueños Malos, Temblor é Incapacidad para presentarse natural como otros hombres, entonces se puede curar con **NOVO**. Esta medicina le hace en corto tiempo sentir fuerte, sano y vigoroso propio para los placeres de la vida. Para probarle á Vd. que **NOVO** puede hacer esto, le enviaremos una cajita con valor de \$ 2 oro americano, **GRATIS**, al recibir de su nombre y dirección; y se centavos americanas ó equivalente en moneda de su país, para reembolso del porte y embalaje. Esta oferta se extiende solamente por un tiempo limitado. Por lo tanto debe escribirnos sin demora, mencionando este periódico, y le enviaremos nuestra cajita con un paquete certificado en primera clase y sin marcas que puedan indicar el contenido. Solamente dos cajitas se enviarán á cada dirección de acuerdo con dichas condiciones.

NOVO COMPANY,  
Bx, 40-000 Philadelphia, Pa.

## Gran Barbería Central

“El Ferrocarril”

Mr. Richard S. Clarke

Propietario

Esta Barbería recientemente instalada, cuenta con los aparatos más elegantes y modernos de su clase: cuenta con Barberos competentes del país y extranjeros. Su propietario se esmera en que el aseo, la higiene y el buen trato sean su mayor recomendación. Todo caballero de buen gusto debe ir á hacerse la barba y cortarse el cabello con la seguridad que será debidamente atendido en  
Calle 4a. frente al Mercado Público.

Limón, C. R., A. C.

## Farmacia y Droguería

Internacional  
de Virgilio Giorgi  
Establecida en 1895

Ventas al por mayor y menor.—  
Constante importación de drogas.—  
Medicinas de patente y perfumería.  
Limón C. R.

# EL NUEVO MUNDO

Almacén al por mayor y al detal

Local antes ocupado por don Rogelio Pardo

JUAN JOSE LEON.—Limón, Costa Rica

Surtido completo de Licores Finos y provisiones superiores. CEMENTO ALSEN y Café Molido. Cada mes recibimos gran cantidad de mercaderías de Europa y Estados Unidos.

## Tichiné & Pazos

Gran Cantina “La Estrella”

Situada en la propia esquina entre la calle 2a. y avenida 4a.

Venden al por mayor y al detal, la exquisita Sidra Champaña marca “El Gaitero”, de la cual son únicos importadores en Limón.

Vinos franceses, españoles é italianos de marcas afamadas.

Agentes de los afamados cigarrillos SUSINI, de los que venden al por mayor y al detal.

Limón, Costa Rica.



R  
E  
M  
E  
D  
I  
O  
R  
O

No. 1.

Alivio pronto del Asma,  
Fiebre de Heno (Hay-Fever), Catarro Nasal, Bronquitis, Tos, Ferina, Influenza, Constipados y todas las afecciones de los organos respiratorios.

Tenemos absoluta confianza en las cualidades de nuestro producto y no dudamos que los señores de la profesión que lo probasen han de quedar sorprendidos.

Un medicamento que viene vendiendose por más de cuarenta años y que ha dado lugar á miles de imitaciones, tiene que ser una buena cura. Por esta razón debe insistirse en que el farmacéutico suministre el de Himrod, que lleva rótulo Verde y la firma autentica de su descubridor *Peter Himrod*.

Nos placera suministrar muestras y literatura al que las solicite.

HIMROD MANUFACTURING CO.

P. O. BOX 1680 NEW YORK CITY

De Venta en todas las Farmacias y Droguerías.

## GRAN FABRICA DE CAFE MOLIDO

Se atienden pedidos por grandes que sean. El CAFE que elabora esta fábrica es de primera calidad. Para pormenores dirigirse á su propietario,

Antonio Escalante

Calle 4ª y avenida 6ª—Limón, Costa Rica.

## AVISO

Al Comercio en general y á todos mis buenos clientes en particular, que de esta fecha en adelante, y hasta nuevo aviso, el precio de mi

CAFÉ MOLIDO

será así:

Café de 1º por mayor 48 colones. Detal 0.50 lib.

Café de 2º por mayor 32 colones. Detal 0.35 lib.

El Nuevo Mundo

Juan Jose Leon

Tip. “El Pueblo”